

Investigación sobre el perfil lingüístico, cultural y tecnológico de las poblaciones objetivo del Proyecto SENDEROS en México

Términos de Referencia

Antecedentes.

Verité, junto con sus socios implementadores: IMPAQ International, World Vision (WV) y FAI, implementan un proyecto para mejorar la adhesión a los estándares internacionales en materia de trabajo infantil, trabajo forzoso, seguridad y salud ocupacional (SSO) y otras condiciones aceptables de trabajo en el sector agrícola de México. El Proyecto SENDEROS alcanzará este objetivo a través de la combinación de una capacidad mejorada de las instituciones públicas para la aplicación de la legislación laboral en las cadenas de suministro agrícolas, una mayor sensibilización y cumplimiento de la legislación laboral en el sector, mayor sensibilidad de las personas trabajadoras agrícolas sobre sus derechos y acceso a canales para reportar quejas y obtener soluciones significativas. Integrada en el centro de esas estrategias se encuentra la información oportuna sobre violaciones laborales recopilada directamente entre las personas trabajadoras. Más allá de recopilar información, el proyecto la divulgará para ayudar a las instituciones gubernamentales y al sector privado a enfocar mejor la supervisión de los centros de trabajo agrícolas.

El Proyecto SENDEROS ha sido cuidadosamente adaptado a las condiciones y oportunidades locales para asegurar su impacto. El Proyecto desplegará un enfoque territorial, centrado en Jalisco y Nayarit. El enfoque principal será el sector de la caña de azúcar, con énfasis en las zonas de abasto de los ingenios azucareros. El proyecto capitalizará las características únicas de tipo legal y estructural del sector de la caña de azúcar en México para validar su enfoque (que puede ser aplicado posteriormente en otros países): mecanismos de quejas robustos y uso de información para el monitoreo de la cadena de suministro por parte del gobierno y del sector privado puede dar como resultado la obtención de reparaciones significativas para las personas trabajadoras agrícolas e impulsar mejores prácticas laborales, incluyendo a las fincas pequeñas y medianas. En los últimos dos años, el Proyecto se expandirá al sector de tabaco en Nayarit para demostrar que el modelo puede replicarse en otros cultivos y poblaciones de personas trabajadoras, además de ser relevante para sectores regulados a nivel estatal más que al nivel federal.

La identificación del perfil lingüístico, cultural y tecnológico de las poblaciones objetivo es relevante para el proyecto en la medida en que facilita el diseño de las herramientas de capacitación; permite adaptar el Canal de Comunicación y el Centro de Recursos e Información a las necesidades puntuales de la población objetivo, y constituye un insumo indispensable para el desarrollo de materiales de comunicación y difusión contemplados por el proyecto.

I. Objetivos.

Construir un reporte detallado del perfil lingüístico, cultural y tecnológico de las personas trabajadoras en el sector de caña de azúcar y café en Jalisco y Nayarit, desagregando perfil sociodemográfico y lingüístico, perfil cultural en relación con condiciones laborales y acceso a herramientas de comunicación y tecnológicas.

Especificar preferencias generales sobre uso de plataformas para tres temas fundamentales: a) presentación de quejas, b) acceso a información sobre derechos y c) información sobre proveedores de servicio e instituciones públicas y privadas.

II. Metodología.

El desarrollo de este producto se llevará a cabo a través de un proceso colaborativo en tres etapas:

La recopilación de información será realizada por una persona consultora para Verité. Esta persona consultora presentará una propuesta metodológica que incluya la dimensión de investigación documental y el diseño de una herramienta que será aplicada durante los focus groups, así como un reporte que integre el resultado de la investigación y elabore en recomendaciones.

a) Diseñar la metodología de recopilación de información

Propuesta metodológica para la recopilación de la información solicitada, que incluya una breve descripción de las herramientas privilegiadas para la investigación documental y los focus groups, las comunidades identificadas y escogidas y el cronograma de actividades.

b) Realizar investigación documental

La persona consultora realizará la investigación documental de fuentes públicas para orientar el diseño y la aplicación de su herramienta de recolección de datos durante los focus groups.

c) Realizar focus groups en las comunidades objetivo

Realización de focus groups en 50% de las comunidades objetivo identificadas por el Proyecto SENDEROS (o en las localidades de concentración si fuera el caso), poniendo particular atención a garantizar la representatividad de la muestra, basándose en la investigación documental prueba, y garantizando, en la medida de lo posible, una diversidad población que responda a las consideraciones de representatividad

d) Reporte la investigación

Redactar un reporte que integre el resultado de la investigación y que elabore recomendaciones sobre tres ejes puntuales:

- Recomendaciones para el diseño de herramientas de capacitación;
- Recomendaciones para el diseño y adaptación del Canal de Comunicación y el Centro de Recursos e Información a las necesidades puntuales de la población objetivo,
- Recomendaciones para el desarrollo de materiales de comunicación y difusión contemplados por el proyecto.

El reporte de investigación deberá contar con un mínimo de 15 y un máximo de 30 páginas tamaño carta, escritas a 1 espacio y en letra Arial a 12 puntos

III. Productos esperados.

- Producto 1. Propuesta metodológica,
- Producto 2. Desarrollo de herramientas de recolección de información,
- Producto 3. Propuesta de reporte final con recomendaciones.

IV. Información proporcionada por el proyecto.

Para que la persona consultora pueda desarrollar el trabajo, Verité proporcionará un listado de comunidades de origen de las personas trabajadoras relacionadas con la investigación, así como el listado de preguntas guía para el diseño de los instrumentos de recopilación descritos en el apartado II de este documento.

De manera complementaria, Verité coordinará el diseño de la estructura del reporte de resultados, de manera que se describan los apartados que debe contener el documento.

V. Fechas propuestas.

Fecha de inicio: sujeto a políticas de Verité para el reinicio de operaciones de terreno

Fecha de finalización: sujeto a políticas de Verité para el reinicio de operaciones de terreno

VII. Confidencialidad de la información

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados por la presente consultoría son propiedad de Verité, así como toda aquella información a la que tenga acceso para la ejecución de este trabajo. Cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por escrito por Verité.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas y dará lugar a la finalización automática del contrato sin responsabilidad para Verité.

VIII. Forma de pago

Pago 1.

Equivalente al 50% del total de la consultoría, pagado contra la aprobación de los productos 1 y 2 que incluyan todos los requerimientos indicados en el apartado II.

Pago 2.

Equivalente al 50% del total de la consultoría, pagado contra la aprobación del producto 3, incluyendo todos los requerimientos indicados en el apartado II.

Los gastos de viáticos serán reembolsados contra recibo. En caso de ser necesario, podrán realizarse adelantos sobre gastos calculados de antemano, y realizar el ajuste financiero contra recibo.

Los pagos del presente contrato se harán efectivos con la aprobación expresa del Director del Proyecto, previa aprobación de los productos recibidos a satisfacción de Verité.

La forma de pago se realizará en base a los procedimientos administrativos financieros de Verité. La persona consultora deberá emitir factura de consumidor final a nombre de Verité y enviarla a la siguiente dirección: aisaza@verite.org.

IX. Criterios de selección

	Criterio	Puntaje
1.	Educación formal a nivel de licenciatura en áreas relacionadas con las ciencias sociales u otras similares.	20 puntos
	<i>1.1 Educación formal</i>	<i>15 puntos</i>
	La educación formal de la persona consultora es a nivel de doctorado	15 puntos
	La educación formal de la persona consultora es a nivel de postgrado o maestría	10 puntos
	La educación formal de la persona consultora es a nivel de licenciatura o ingeniería	5 puntos
	La educación formal de la persona consultora es menor que el nivel de licenciatura o ingeniería	0 puntos
	<i>1.2 Educación no formal</i>	<i>5 puntos</i>

Criterio		Puntaje
	La persona consultora cuenta con formación no formal relevante para el tema de la consultoría	5 puntos
	La persona consultora no cuenta con formación no formal relevante para el tema de la consultoría	0 puntos
2.	Claridad y pertinencia del Plan de trabajo	50 puntos
	<i>2.1 La propuesta aborda todos los elementos requeridos por el documento de términos de referencia.</i>	<i>20 puntos</i>
	<i>2.2 La metodología propuesta es pertinente para la obtención de los resultados esperados e incluye propuestas de índices para los diferentes reportes indicados en los productos.</i>	<i>15 puntos</i>
	<i>2.3 El cronograma de actividades incorpora todos los pasos requeridos para la obtención de los resultados esperados.</i>	<i>15 puntos</i>
3.	Experiencia	30 puntos
	<i>3.1 La persona consultora ha realizado al menos 5 experiencias similares a las requeridas para este trabajo.</i>	<i>30 puntos</i>
	<i>3.2 La persona consultora ha realizado al menos 3 experiencias similares a las requeridas para este trabajo.</i>	<i>15 puntos</i>
	<i>3.3 La persona consultora ha realizado al menos 1 experiencias similares a las requeridas para este trabajo.</i>	<i>5 puntos</i>
	<i>3.4 La persona consultora no ha realizado experiencias similares a las requeridas para este trabajo.</i>	<i>0 puntos</i>

X. Recepción de propuestas

Las personas interesadas en presentar sus candidaturas para el desarrollo de esta consultoría deberán presentar sus propuestas vía correo electrónico a la siguiente dirección: agalvez@verite.org.

En la línea de asunto debe indicarse lo siguiente:

“Investigación sobre el perfil lingüístico, cultural y tecnológico de las poblaciones objetivo del Proyecto SENDEROS en México.”

Dentro del correo debe incluirse:

- A. Una propuesta técnica que describa la metodología para la consecución de los resultados propuestos en la consultoría en un máximo de 3 páginas tamaño carta, escritas a 1 espacio y en letra Arial a 12 puntos.
- B. Una copia de la hoja de vida en la que consten los atestados (fotocopias) de la educación formal y no formal relevante para la consultoría.
- C. La propuesta deberá incluir un plan detallado de medidas de seguridad para reducir el riesgo de contagio de COVID-19 del equipo que realice trabajo de

campo, así como de la población con la que interactúe dicho equipo. Verité se compromete a reembolsar el costo gasto del seguro médico para cubrir gastos relacionados con COVID-19 contratado directamente por el consultor para el personal de campo, contra recibo.

La documentación se deberá presentar a más tardar el próximo 23 de octubre de 2020 a las 5:00 p.m. a la dirección de correo electrónico indicada anteriormente. Toda la información recibida será considerada como documentación para los registros de Verité y no será devuelta.